



**PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES  
Resolución Rectoral de 21/09/2021, Concurso nº 3, plaza 3.1**

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN**

Ref. del concurso	<b>3.1</b>
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	<b>BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR</b>
Departamento:	BIOTECNOLOGÍA Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Biología General del G. en Ciencia y Tec. de los Alimentos- curso 1 y Biología del G. en Química- curso 1
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana y tarde
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2022
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

En Burgos, a las 12 horas horas, del día 28 de septiembre de 2021 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 3 convocado por Resolución Rectoral de 21/09/2021 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D. <sup>a</sup> <b>Manuel Pérez Mateos</b>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Vocal	D/D. <sup>a</sup> <b>Pilar Muñiz Rodríguez</b>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D. <sup>a</sup> <b>Natividad Ortega</b>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 5.5 de la convocatoria: Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

ORTEGA  
SANTAMARÍA  
NATIVIDAD  
13127581D

Firmado digitalmente por  
ORTEGA SANTAMARÍA  
NATIVIDAD - 13127581D  
Fecha: 2021.09.28  
13:10:00 +02'00'

Fdo.: Natividad Ortega

El/la Presidente/a,



Firmado digitalmente por PEREZ MATEOS  
MANUEL - 13069306Q  
Fecha: 2021.09.28  
13:05:47 +02'00'

Fdo.: Manuel Pérez Mateos

Existen 10 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 1 / 9





## PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 21/09/2021, Concurso nº 3, plaza 3.1

### BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como del baremo del área correspondiente publicado en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>	<b>65</b>
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: 10 / año	<b>45</b>
Relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: 5 /año	<b>15</b>
Otra experiencia profesional (Años) Criterios de aplicación del mismo: 1 /año	<b>5</b>
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>	<b>15</b>
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) Criterios de aplicación del mismo: 0,3 /crédito área; 0,15 /crédito área afín	<b>8</b>
Docencia en títulos propios universitarios Criterios de aplicación del mismo: 0,01 /crédito	<b>2</b>
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario Criterios de aplicación del mismo: 0,01 / crédito	<b>2</b>
Otros cursos impartidos Criterios de aplicación del mismo: 0,01 / hora	<b>1</b>
Publicaciones docentes Criterios de aplicación del mismo: 0,4 /publicación	<b>2</b>
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>	<b>20</b>
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes Criterios de aplicación del mismo:	<b>15</b>
Másteres Criterios de aplicación del mismo: 0,5 / máster	<b>1</b>
Cursos de doctorado y posgrados Criterios de aplicación del mismo: 0,01 /hora	<b>1</b>

Existen 10 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 2 / 9





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES  
Resolución Rectoral de 21/09/2021, Concurso nº 3, plaza 3.1

Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales Criterios de aplicación del mismo: 0,5 /licenciatura y grados; 0,3 /diplomatura	1
Premios titulación y otras distinciones Criterios de aplicación del mismo: 0,25 premio titulación; 0,10 /otras distinciones	0,5
Becas Criterios de aplicación del mismo: hasta 0,5	0,5
Estancias en el extranjero Criterios de aplicación del mismo: 0,1 /mes	0,5
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación Criterios de aplicación del mismo: 0,01 / hora	0,5

<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>	<b>0</b>
Otros méritos Criterios de aplicación del mismo:	

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS	35
SÓLO EN EL CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA	35





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES  
Resolución Rectoral de 21/09/2021, Concurso nº 3, plaza 3.1

VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.

2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:

c) En el caso de los profesores asociados, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar si del análisis del expediente no es posible deducir que sean especialistas de reconocida competencia en el área de conocimiento al que se refiere la plaza. Asimismo, se podrá declarar la no idoneidad cuando la trayectoria profesional del candidato no se adecúe a las tareas docentes previstas, por no existir una conexión clara entre sus conocimientos y experiencia profesional con los que la Universidad precise de acuerdo a las necesidades docentes que se deban cubrir.

3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.

4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES  
Resolución Rectoral de 21/09/2021, Concurso nº 3, plaza 3.1

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

Criterios del baremo	Apellidos				
		Fresnillo Herrero, Patricia	Girón San- tamaría, Lorena	González Temiño, Yaiza	Martín Saiz, Lucía
<b>TOTAL =</b>	<b>100,0</b>	<b>35,33</b>	<b>4,50</b>	<b>38,80</b>	<b>16,65</b>
<b>1. Méritos profesionales</b>	<b>65,0</b>	<b>15,00</b>	<b>3,00</b>	<b>22,50</b>	<b>15,00</b>
Especialmente relacionados con necesidades docentes (Años)	45,0			22,50	
Relacionados con las necesidades docentes (Años)	15,0	15,00			15,00
Otra experiencia profesional (Años)	5,0		3,00		
<b>2. Méritos docentes</b>	<b>15,0</b>	<b>2,33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Docencia univ. Oficial área / afines	8,0	2,33			
Títulos propios Area / afines	2,0				
Docencia Titul. Oficiales de ámbito no universitario	2,0				
Otros cursos impartidos	1,0				
Publicaciones docentes	2,0				
<b>3. Formación acorde necesidades docentes y otros méritos</b>	<b>20,0</b>	<b>18,00</b>	<b>1,50</b>	<b>16,30</b>	<b>1,65</b>
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	15,0	15,00		15,00	
Másteres	1,0	1,00	0,50	0,50	0,50
Cursos de doctorado y posgrado	1,0	1,00			
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	1,0				
Premios titulación y otras distinciones	0,5				0,10
Becas	0,5	0,50	0,50	0,30	0,50
Estancia en el extranjero	0,5	0,50			0,30
Cursos de formación recibidos docencia univ. e investigación	0,5		0,50	0,50	0,25
<b>4. Otros méritos</b>	<b>0,0</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Otros méritos	0,0				





## RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	González Temiño, Yaiza	38,80
2º	Fresnillo Herrero, Patricia	35,33
3º	Martín Saiz, Lucía	16,65
4º	Girón Santamaría, Lorena	4,50
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

El/La Secretario/a,

ORTEGA  
SANTAMARIA  
NATIVIDAD -  
13127581D  
Fdo.: Natividad Ortega

Firmado digitalmente  
por ORTEGA,  
SANTAMARIA  
NATIVIDAD - 13127581D  
Fecha: 2021.09.28  
13:06:35 +02'00'

El/La Presidente/a,

MANUEL - 13069306Q  
Fdo.: Manuel Pérez Mateos

Firmado digitalmente  
por PEREZ MATEOS  
MANUEL - 13069306Q  
Fecha: 2021.09.28  
13:06:35 +02'00'

Existen 10 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00





**PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES**

**Resolución Rectoral de 21/09/2021, Concurso nº 3, plaza 3.1**

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	<b>3.1</b>
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	<b>BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR</b>
Departamento:	BIOTECNOLOGÍA Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Biología General del G. en Ciencia y Tec. de los Alimentos- curso 1 y Biología del G. en Química- curso 1
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana y tarde
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2022
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
<b>D./ª Yaiza González Temiño</b>

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	<b>Fresnillo Herrero, Patricia</b>
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad.

Burgos, a 28 de septiembre de 2021

El/La Presidente/a,



Firmado digitalmente por  
PEREZ MATEOS MANUEL -  
13069306Q  
Fecha: 2021.09.28 13:06:55  
+02'00'

Fu... Manuel Pérez Mateos

ID DOCUMENTO: IBJPGcudMcsFMmTTFuYvIZREaIUw= Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica



## PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 21/09/2021, Concurso nº 3, plaza 3.1

### BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	<b>3.1</b>
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	<b>BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR</b>
Departamento:	BIOTECNOLOGÍA Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Biología General del G. en Ciencia y Tec. de los Alimentos- curso 1 y Biología del G. en Química- curso 1
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana y tarde
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2022
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

En Burgos, a las 13:00 horas, del día 28 de septiembre de **2021**, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

**Proponer** la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D./ª Yaiza González Temiño
2º	D./ª Patricia Fresnillo Herrero
3º	D./ª
4º	D./ª

*Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, **deberá contener al aspirante propuesto**, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, **respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos**.*

**No proponer** Bolsa de Trabajo

*Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte*

Burgos, a 28 de septiembre de 2021

El/La Secretario/a,  
 ORTEGA  
 SANTAMARIA  
 NATIVIDAD  
 13127581D  
 Fdo.: Natividad Ortega

El/La Presidente/a,  
 Firmado digitalmente por PEREZ MATEOS MANUEL - 130699366Q  
 Fecha: 2021.09.28 13:07:17 +02'00'  
 Fdo.: Manuel Pérez Mateos

Existen 10 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 8 / 9







# UNIVERSIDAD DE BURGOS

## PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 21/09/2021, Concurso nº 3, plaza 3.1

### PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO DE LA SEDE ELECTRÓNICA

Ref. del concurso	<b>3.1</b>
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	<b>BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR</b>
Departamento:	BIOTECNOLOGÍA Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Biología General del G. en Ciencia y Tec. de los Alimentos- curso 1 y Biología del G. en Química- curso 1
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana y tarde
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2022
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta **en un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>). las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 28 de septiembre de 2021

El/La Secretario/a,  
 ORTEGA  
 SANTAMARÍA  
 NATIVIDAD -  
 13127581D  
 Fdo.: Natividad Ortega Santamaría

Firmado digitalmente  
 por ORTEGA  
 SANTAMARÍA  
 NATIVIDAD - 13127581D  
 Fecha: 2021.09.28  
 13:11:27 +02'00'

El/La Presidente/a,  
  
 Fdo.: Manuel Pérez Mateos

Firmado digitalmente  
 por PÉREZ MATEOS  
 MANUEL - 13100590Q  
 Fecha: 2021.09.28  
 13:07:37 +02'00'

Existen 10 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 9 / 9

ID DOCUMENTO: IBJPGcudMcsFMmTFuVIZREaIUw=  
 Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>





FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	28-09-2021 14:59:18
ORTEGA SANTAMARÍA NATIVIDAD	28-09-2021 13:11:27
PEREZ MATEOS MANUEL	28-09-2021 13:05:47
PEREZ MATEOS MANUEL	28-09-2021 13:06:35
PEREZ MATEOS MANUEL	28-09-2021 13:06:55
PEREZ MATEOS MANUEL	28-09-2021 13:07:17
PEREZ MATEOS MANUEL	28-09-2021 13:07:37
ORTEGA SANTAMARÍA NATIVIDAD	28-09-2021 13:10:00
ORTEGA SANTAMARÍA NATIVIDAD	28-09-2021 13:10:49
ORTEGA SANTAMARÍA NATIVIDAD	28-09-2021 13:11:11